

**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de marzo de 2024**

**Fecha de celebración:** Veinte de marzo de dos mil veinticuatro.

**Hora de inicio:** Diecisiete horas y quince minutos.

**Lugar de celebración:** Salón de Plenos de la Junta Municipal de Distrito. Avda. Arcentales, núm. 28

**ASISTENTES:**

**Concejal-Presidente:** Doña Almudena Maíllo del Valle

**Vocales Vecinos (26):**

**Por el Grupo Municipal Partido Popular (13)**

*De manera presencial:*

Doña Marina Herranz Partearroyo (Portavoz)	Don Jonatán Chiloeches Miñarro (Portavoz Adjunto)
Don Juan Carlos Arcas Martín	Doña Juliana Nancy Ayala Montes
Doña Beatriz Barroso Martín	Doña María Esther Carrascosa Ballesteros
Don Mario Gabarrón Francos	Doña María Victoria Moral Fernández
Don Luís Ignacio Pedrosa Sánchez-Pinilla	Doña Lara Quiñones Garrido
Doña María Divina Rubio Pascual	Don Ángel Sobrino Sobrino
Don Mario Sergio Viamontes García	

**Por el Grupo Municipal Más Madrid (6)**

*De manera presencial:*

Doña Diana López Díaz (Portavoz)	Don Alberto Arkones Pelaz (Portavoz Adjunto) <i>(llega a la sesión durante el debate del punto 12, 18:42 h.)</i>
Doña Florentina Arce Garrido	
Doña Sonia Renata Freire Bemposta	Don Agustín García Zahonero
Don Ruperto Olaso Sorzabalbere	

**Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid (5)**

*De manera presencial:*

Don Carlos M. Matilla Domínguez (Portavoz)	Doña Milagros Pérez González (Portavoz Adjunto)
Don Julio Chaparro Merino	Don Luís Javier García San Segundo
Doña Carmen Muñoz Morales	

**Por el Grupo Municipal Vox (2)**

*De manera presencial:*

Don Luis Eduardo de la Hoz García (Portavoz)	Don Andrés Jesús López Esteban (Portavoz Adjunto)
--	---

**Asisten además las siguientes personas:**

**Coordinador del Distrito:** Don Tomás Bello Carro,

**Secretaria:** Doña María del Carmen Ayuso de Lucas

Información de Firmantes del Documento



**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de marzo de 2024**

Antes del comienzo de la sesión, y tal como se acordó en Junta de Portavoces, se guarda un minuto de silencio por las últimas víctimas de violencia de género.

**ORDEN DEL DÍA**

**I. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

**PUNTO 1. Aprobar por unanimidad el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2024.**

Aprobada por unanimidad con 26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

**II PARTE RESOLUTIVA**

*Propuestas de la Concejalía-Presidencia*

**PUNTO 2. Aprobar por unanimidad la propuesta de la Concejal en los siguientes términos:**

*“Aprobar provisionalmente la relación de situados de Venta de Periódicos, Revistas y Publicaciones Periódicas para el año 2025 en el Distrito de San Blas-Canillejas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de fecha 27 de febrero de 2009, modificada por la Ordenanza 12/2021 de 30 de noviembre y someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que, en el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones, el Acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo”.*

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

**PUNTO 3. Aprobar por unanimidad la propuesta de la Concejal en los siguientes términos:**

*“Aprobar inicialmente la relación de situados Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública para el año 2025 en el Distrito de San Blas-Canillejas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública, de fecha 29 de septiembre de 2008 y someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que, en el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones, el Acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo”.*

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

Información de Firmantes del Documento



**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de marzo de 2024**

*Proposiciones de los Grupos Políticos*

**PUNTO 4. Aprobar por unanimidad** la proposición nº 0344623 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con la enmienda presentada *in voce* presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, que fue aceptada por el Grupo proponente, y en consecuencia acordar:

*“Que, con motivo de la conmemoración del Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz así como el Día Mundial de la Actividad Física, que se celebra el 6 de abril, esta Junta Municipal de Distrito de San Blas-Canillejas en colaboración con el Área Delegada de Deportes del Ayuntamiento celebre a lo largo del presente mandato, de manera anual y, coincidiendo con la semana de dicha conmemoración, al menos un día de puertas abiertas en los centros deportivos municipales del distrito, durante el cual se desarrollen actividades destinadas a mostrar y fomentar las diferentes disciplinas deportivas que se realizan en cada uno de ellos”.*

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, la Vocal Vecina doña Carmen Muñoz Morales, para defender y explicar la proposición

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

**PUNTO 5.** Rechazar por mayoría la proposición nº 0344856 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente texto:

*“Que la Junta Municipal de Distrito de San Blas-Canillejas en coordinación con el Área competente del Ayuntamiento de Madrid:*

*Primero.- Solicite y supervise el plan de evacuación y protección de incendios de todas las residencias de mayores ubicadas en el distrito.*

*Segundo.- Solicite la inspección de las condiciones higiénico-sanitarias y del funcionamiento en cuanto a la prevención y a la atención adecuada de las personas mayores residentes en todas las residencias de nuestro distrito.*

*Tercero.- Solicite el plan para la adaptación de las residencias de mayores del distrito al nuevo modelo de la dependencia en función de Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 28 de junio de 2022 aprobado en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia”.*

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, su Portavoz, don Carlos Manuel Matilla Domínguez, y por el equipo de gobierno, doña María Divina Rubio Pascual, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención la Concejal Presidente).

Información de Firmantes del Documento



**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de marzo de 2024**

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Lu s Eduardo de la Hoz Garc a, por el Grupo Municipal M s Madrid, el Vocal Vecino don Agust n Garc a Zahonero, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Carlos Manuel Matilla Dom nguez, y por el equipo de gobierno, do a Mar a Divina Rubio Pascual.

Resultado de la votaci n: rechazada por mayor a

Votos a favor: Doce, los miembros del Grupo Municipal M s Madrid (5), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (5), y el Grupo Municipal Vox (2)

Votos en contra: Catorce, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (14)

**PUNTO 6. Aprobar por unanimidad** la proposici n n  0344989, reformulada con n  0371724, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, y en consecuencia acordar:

*“Instar al  rea competente para que dote a los Servicios Sociales de nuestro distrito de los medios suficientes y de los trabajadores sociales y dem s profesionales necesarios para contribuir a erradicar la situaci n de vulnerabilidad social en la que se ven inmersas las familias y las vecinas y vecinos que sufren esta lacra”.*

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, el Vocal Vecino, don Julio Chaparro Merino, y por el equipo de gobierno, Jonat n Chiloeches Mi naro, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Partido Popular, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervenci n la Concejal Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz Adjunto, don Andr s Jes s L pez Esteban, por el Grupo Municipal M s Madrid, la Vocal Vecina do a Sonia Renata Freire Bemposta, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Julio Chaparro Merino, y por el equipo de gobierno, don Jonat n Chiloeches Mi naro.

Resultado de la votaci n: aprobada por unanimidad.

26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal M s Madrid (5), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

**PUNTO 7. Aprobar por unanimidad** la proposici n n  0345028 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con una enmienda presentada *in voce* por el Grupo Municipal Partido Popular, que fue aceptada por el grupo proponente, y en consecuencia acordar:

*“Instar al  rea competente del Ayuntamiento para que adopte las medidas necesarias, y lleve a cabo una soluci n t cnica en la calle Sof a, limitando as  la velocidad de los veh culos que pasan por esa zona, debido a la peligrosidad existente en la intersecci n de la calle Sof a, n meros impares, con el Paseo de Ginebra, n meros pares, ante la velocidad de los veh culos que circulan por la C/ Sof a”.*

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, su Portavoz Adjunta do a Milagros P rez Gonz lez, para defender y explicar la proposici n.

Informaci n de Firmantes del Documento



**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de marzo de 2024**

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

**PUNTO 8. Aprobar por unanimidad** la proposición nº 0356919 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia acordar:

*“Que, con el objetivo de aumentar la funcionalidad de los centros educativos del distrito y el bienestar de los estudiantes, esta Junta Municipal realice, o inste al órgano competente a realizar, los estudios necesarios para proceder a la instalación en los patios de fuentes a disposición del alumnado y de cubiertas, u otros elementos que los técnicos consideren más adecuados, para hacer frente a los días lluviosos o de calor”.*

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz Adjunto, don Andrés Jesús López Esteban, para defender y explicar la proposición

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

**PUNTO 9. Aprobar por unanimidad** la proposición nº 0356947 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia acordar:

*“Que, con el fin de que nuestras vías se encuentren en unas condiciones óptimas para su uso por los ciudadanos, se inste al Área competente a reparar a la mayor brevedad posible el espacio destinado al estacionamiento de vehículos en batería que se encuentra ubicado a la altura del número 15 de la calle Pobladura del Valle debido a que en la actualidad se encuentra en un estado deplorable”.*

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Luís Eduardo de la Hoz García, para defender y explicar la proposición

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

**PUNTO 10. Aprobar por unanimidad** la proposición nº 0356991 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia acordar:

*“Que, con el propósito de hacer más saludables y agradables las calles para la vecindad, se inste al Área competente a proceder al desbroce de las malas hierbas y a la limpieza del espacio ajardinado ubicado entre el número 27 de la Avenida de Hellín y la calle Gregorio López Madera, así como en el localizado en el tramo de la calle Alberique que se encuentra entre Alconera y Redes”.*

Información de Firmantes del Documento



**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de marzo de 2024**

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz Adjunto, don Andrés Jesús López Esteban, para defender y explicar la proposición.

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

**PUNTO 11.** Rechazar por mayoría la proposición nº 0357060 presentada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente texto:

*“Que, con motivo del 180 aniversario de la fundación de la Guardia Civil y con el propósito de visibilizar la encomiable labor que en beneficio de España ha realizado este cuerpo durante toda su brillante historia, esta Junta Municipal realice, o inste al órgano competente a realizar, las siguientes acciones:*

*Primero.- Realizar en los centros educativos del distrito actividades dirigidas a todos los estudiantes en las que se explique al alumnado el gran trabajo que desde hace 180 años ha desarrollado la Guardia Civil, remarcándose su importancia en la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico.*

*Segundo.- Realizar actividades dirigidas a todas las edades en los centros culturales del distrito en las que se detalle la importancia de la Guardia Civil en la historia de España, resaltándose su importante papel a la hora de combatir el terrorismo y el narcotráfico.*

*Tercero.- Realizar una campaña de cartelería en las zonas de mayor concurrencia de ciudadanos en el distrito en la que se detalle la importancia que ha tenido la Guardia Civil en nuestro país en sus 180 años de historia, remarcándose su importancia en la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico”.*

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Luís Eduardo de la Hoz García, y por el equipo de gobierno, don Mario Gabarrón Francos, Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención la Concejal Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, el Vocal Vecino, don Luís Javier García San Segundo, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Agustín García Zahonero, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, y por el equipo de gobierno, don Mario Gabarrón Francos.

Resultado de la votación: rechazada por mayoría.

Votos a favor: Dos, los miembros del Grupo Municipal Vox (2)

Votos en contra: Diez, vocales del Grupo Municipal Más Madrid (5), y el Grupo Municipal Socialista de Madrid (5)

Abstención: Catorce, del Grupo Municipal Partido Popular (14).

**PUNTO 12.** Aprobar por unanimidad la proposición nº 0360523 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, y en consecuencia acordar:

Información de Firmantes del Documento



**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de marzo de 2024**

*“Que desde la Junta del Distrito de San Blas-Canillejas y en colaboración con el Área de Gobierno correspondiente se lleve a cabo un Plan de Renaturalización del entorno del Bosque Urbano del oasis de las mariposas de la Glorieta Carlos Llamas, contemplando los siguientes cometidos:*

- *Conservar la zona verde renaturalizada y dotarla de un contenido cultural con paseos interactivos con el objeto de incrementar la conciencia hacia la necesidad de conservar los insectos y otros seres vivos que habitan en este tipo de entornos, y la mayor permeabilidad de los entornos urbanos para la biodiversidad.*
- *Garantizar la protección del 'oasis de las mariposas' ante cualquier posible intervención urbanística en el espacio*
- *Cerramiento de los vacíos de los pozos de agua por el peligro que comportan para las personas viandantes*
- *Organizar jornadas de plantación de bellotas, girasoles u otras especies; en colaboración con las comunidades educativas del distrito y*
- *Limpieza de los diversos residuos vertidos en la zona”.*

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Más Madrid, la Vocal Vecina, doña Florentina Arce Garrido, y por el equipo de gobierno, doña Lara Quiñones Garrido, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención la Concejal Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, el Vocal Vecino, don Julio Chaparro Merino, por el Grupo Municipal Más Madrid, doña Florentina Arce Garrido, y por el equipo de gobierno, doña Lara Quiñones Garrido.

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

27 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

**PUNTO 13. Aprobar por unanimidad** la proposición nº 0360534, reformulada con nº 0372100, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, y en consecuencia acordar:

*“Que la Junta Municipal ponga en marcha el Centro Cultural Quinta de Los Molinos – Espacio de Desarrollo e Innovación Patrimonial (EDIP), situado en el parque Quinta de Los Molinos - Casa del Reloj, con el objeto de ofrecer servicios de contenido cultural”.*

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Más Madrid, el Vocal Vecino, don Ruperto Olaso Sorzabalbere, y por el equipo de gobierno, don Luís Ignacio Pedrosa Sánchez-Pinilla, Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención la Concejal Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz Adjunto, don Andrés Jesús López Esteban, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, la Vocal Vecina, doña Carmen Muñoz

Información de Firmantes del Documento



**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de marzo de 2024**

Morales, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Ruperto Olaso Sorzabalbere, y por el equipo de gobierno, don Luís Ignacio Pedrosa Sánchez-Pinilla.

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

27 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

**III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

*Preguntas*

**PUNTO 14.** Responder la pregunta nº 0345140, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, sobre *“las actuaciones previstas por el Ayuntamiento de Madrid en materia de planificación para la rehabilitación de viviendas en el distrito de San Blas-Canillejas, y si está prevista, de manera directa o indirecta, la solicitud o declaración de algún Área de Recuperación y Regeneración Urbana en el Distrito”*.

Intervinientes: don Luís Javier García San Segundo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista de Madrid, el Coordinador del Distrito, don Tomás Bello Carro.

**PUNTO 15.** Responder la pregunta nº 0357064, formulada por el Grupo Municipal Vox, interesando conocer: *“si existe algún plan especial en San Blas-Canillejas que tenga por objetivo hacer frente al comportamiento incívico de los aficionados radicales de los equipos de fútbol que juegan en el estadio Metropolitano y a cuántas situaciones delicadas, en lo que a la violencia en el deporte se refiere, se calcula que anualmente deben hacer frente nuestros cuerpos policiales en el distrito”*.

Intervinientes: don Andrés Jesús López Esteban, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Vox y el Coordinador del Distrito, don Tomás Bello Carro.

**PUNTO 16.** Responder la pregunta nº 0357085, formulada por el Grupo Municipal Vox, respecto a *“qué opinión merece a la concejal presidente que la vecindad lleve esperando más de una década la construcción de un centro de salud en el barrio de El Salvador y qué actuaciones se han realizado desde esta Junta Municipal para tratar que el inicio de esta obra, que tan importante resulta para los ciudadanos, comience lo antes posible”*.

Intervinientes: don Luís Eduardo de la Hoz García, Portavoz del Grupo Municipal Vox y la Concejala Presidente, D<sup>a</sup> Almudena Maíllo del Valle.

**PUNTO 17.** Responder la pregunta nº 0360540, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, sobre *“si la Concejala Presidente del distrito de San Blas-Canillejas considera que los precios/concepto de ‘alquiler asequible’ que han incluido para la venta de parcelas, puede aplicarse en un distrito con una renta media como el nuestro”*.

Intervinientes: doña Diana López Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid y la Concejala Presidente, D<sup>a</sup> Almudena Maíllo del Valle.

Información de Firmantes del Documento



**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de marzo de 2024**

**PUNTO 18.** Responder la pregunta nº 0360542, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer: *“qué opinión le merece a la Concejala Presidente las actas levantadas por la Policía Municipal en las residencias del Distrito de San Blas-Canillejas”*.

Intervinientes: don Alberto Arkones Pelaz, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid y la Concejala Presidente, D<sup>a</sup> Almudena Maíllo del Valle.

**PUNTO 19.** Responder la pregunta nº 0365339, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, respecto a *“cuántos pisos turísticos ilegales tiene constancia el equipo de Gobierno del PP que hay en el distrito de San Blas-Canillejas cuántos de los pisos turísticos cuentan con licencia municipal para ser alquilados legalmente, y qué opinión le merece a la Concejala Presidente del Distrito la realidad que los datos nos puedan arrojar en torno a estas cuestiones”*.

Intervinientes: don Ruperto Olaso Sorzabalbere, Vocal Vecino del Grupo Municipal Más Madrid, el Coordinador del Distrito, don Tomás Bello Carro, y la Concejala Presidente, D<sup>a</sup> Almudena Maíllo del Valle.

**PUNTO 20.** Responder la pregunta nº 0365352, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, sobre *“en qué estado de ejecución se encuentra la proposición nº 0343838 aprobada por mayoría en el pleno del Distrito de abril del año 2023 relativa a la instalación de -al menos- una (1) estación medidora de Control de la Calidad del Aire en el distrito de San Blas-Canillejas”*.

Intervinientes: doña Florentina Arce Garrido, Vocal Vecina del Grupo Municipal Más Madrid y el Coordinador del Distrito, don Tomás Bello Carro.

**Comparecencia**

**PUNTO 21.** Se sustancia la comparecencia nº 0344554, de la Concejala Presidente, solicitada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, para: *“informar de las actuaciones que va a llevar a cabo en los distintos CEIP de nuestro distrito de acuerdo a sus competencias en cuanto al mantenimiento de los mismos y que otras que no entran en la competencia de esta JMD se va a instar a la Comunidad de Madrid para que tome las medidas necesarias para que los CEIP reúnan las imprescindibles condiciones de seguridad y conservación que demandan”*.

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, su Portavoz, don Carlos Manuel Matilla Domínguez y por el equipo de gobierno, la Concejala Presidente, doña Almudena Maíllo del Valle.

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don LuíS Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Más Madrid, su Portavoz, doña Diana López Díaz, por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz, doña Marina Herranz Partearroyo, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Carlos Manuel Matilla Domínguez, y finalmente la concejala, doña Almudena Maíllo del Valle.

**Información de resoluciones dictadas por la Concejala Presidente y el Coordinador**

Información de Firmantes del Documento



**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de marzo de 2024**

**PUNTO 22.** Dar cuenta de los Decretos de la Concejala Presidente y Resoluciones del Coordinador correspondientes al mes de febrero de 2024.

El Pleno queda enterado.

Se levanta la sesión a las veinte horas y treinta y ocho minutos.

La Secretaria del Distrito de San Blas-Canillejas,  
*Firmado electrónicamente*  
María del Carmen Ayuso de Lucas

Información de Firmantes del Documento



MARIA CARMEN AYUSO DE LUCAS - SECRETARIA  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 21/03/2024 13:08:25  
CSV : 1W2W2A6S347FFOKZ

